



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1702

1 de marzo de 2017

- ⦿ Permisos de investigación
- ⦿ Avance provisional consumo enero 2017
- ⦿ Las empresas tendrán 5 años para reflejar en sus cuentas cambios fiscales
- ⦿ El crudo de la OPEP se deprecia un 0,8 % hasta 53,40 dólares el barril
- ⦿ Cepsa invirtió 127 millones en 2016 para mejorar sus plantas de Huelva
- ⦿ La petrolera italiana ENI registró pérdidas por 1.464 millones en 2016
- ⦿ Petrobras cede a Total activos valorados en 2.110,8 millones de euros



Permisos de investigación



Orden ETU/165/2017, de 15 de febrero, por la que se deniega la solicitud de suspensión de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Angosto-1", "Enara", "Usoa", "Mirua" y "Usapal".

- [PDF \(BOE-A-2017-2101 - 2 págs. - 162 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Avance provisional consumo enero 2017



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) ha publicado el avance provisional de consumo de enero de 2017.

Enero presenta el máximo histórico del consumo de gas natural convencional (31.008 GWh)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)





Las empresas tendrán 5 años para reflejar en sus cuentas cambios fiscales

Las empresas que tengan que devolver a Hacienda las deducciones por pérdidas por deterioro de inversiones en participaciones que se apuntaron antes de la reforma fiscal de 2013, y que generaron un menor pago a Hacienda, deberán reconocer en las cuentas anuales de 2016 al menos una quinta parte de ese deterioro.

Según han explicado fuentes del Ministerio de Economía, las empresas, los auditores y los mismos órganos supervisores habían trasladado al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), dependiente de Economía, sus dudas sobre el tratamiento contable a dar al hecho de que las empresas tengan que revertir las citadas cantidades, lo que harán a partir de este mismo año, en la declaración fiscal del ejercicio 2016, y por la quinta parte del deterioro fiscal a revertir en ese ejercicio.

Hasta 2013, recordaron las fuentes, las compañías se podían deducir en su declaración determinadas pérdidas por deterioro de inversiones ocurridos antes de ese año, y ahora el Real Decreto Ley modifica cómo revertir ese deterioro, que en su día era deducible (es decir se pagó menos a Hacienda) y ahora se debe integrar, por quitas partes como mínimo, en las bases imponibles correspondientes a los cinco periodos impositivos siguientes.

Las fuentes explicaron que estos cambios en la norma fiscal no tienen por qué traducirse "automáticamente" en que la empresa tenga que pagar una cuota mayor, sino que "a la hora de determinar la cuota a pagar podrán entrar en juego deducciones o bonificaciones".

"La base imponible se va a incrementar en partes iguales durante los próximos cinco ejercicios contando a partir de 2016, cada vez que la empresa en cuestión liquide el impuesto de sociedades integrará en su base imponible, como si un incremento de renta se tratara, la quinta parte de aquello por lo que se dedujo en ejercicios anteriores con motivo del deterioro", es decir lo que generó menores ingresos fiscales en su momento.

Esto supone que la empresa ajustará todos los años el resultado contable para determinar la base imponible; si el resultado contable previo es positivo, el ajuste aumentará la ganancia fiscal y eso supondrá un mayor pago de impuestos, mientras que si el resultado contable previo es negativo, el ajuste reduce el crédito fiscal en el 25 % del ajuste.

Por tanto, bastará con considerar exclusivamente la quinta parte del deterioro fiscal a revertir en ese periodo impositivo (2016), circunstancia que tendrá su correspondiente efecto en el gasto por impuesto sobre beneficios corriente de ese periodo.

La norma no tiene en cuenta la situación actual de la empresa, si ya está en beneficios o sigue en pérdidas.

Sin embargo, en opinión del ICAC, la reversión automática del deterioro pendiente de integrar en la base imponible en los próximos cuatro ejercicios no traerá consigo el registro de un pasivo por impuesto diferido ni tendrá efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2016.

Otro aspecto que tiene previsto resolver el ICAC es el registro contable de la supresión en la ley del Impuesto de Sociedades, con carácter general, de la deducibilidad de las pérdidas reconocidas por deterioro de las inversiones financieras después del 1 de enero de 2013, y que originará con carácter general la baja de los activos por impuestos diferidos que se hubiesen contabilizado.

El ICAC también ha puesto en marcha dos proyectos normativos, el primero de ellos tiene por objeto un nuevo reglamento de auditoría que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas y que concretará el mandato del legislado y desarrollará y resolverá "algunos problemas prácticos detectados" al tiempo que dará un marco de mayor seguridad jurídica, de modo que quienes acudirán las cuentas cumplan la función de interés público que tienen atribuida.

De esta forma, se conseguirá que la información auditada tenga mayor calidad, que sea útil y relevante para facilitar la toma de decisiones de los usuarios, de forma que mejore el funcionamiento de los mercados, explicaron las fuentes.

"Algunas cuestiones como El segundo de los proyectos tiene por objeto la modificación del actual Plan General de Contabilidad para que guarde sintonía con los cambios que se producen en la UE para evitar la regulación no coincidente, en materia de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, así como mejorar la calidad de la información que al respecto se presenta, añadieron las fuentes.

Estos dos proyectos salen hoy a consulta pública previa que da un plazo de quince días naturales para que las partes interesadas hagan llegar sus sugerencias.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El crudo de la OPEP se deprecia un 0,8 % hasta 53,40 dólares el barril



El crudo de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el martes a 53,40 dólares por barril, un 0,8% menos que la jornada anterior (viernes), informó hoy el grupo energético con sede en Viena.

El valor del barril OPEP, calculado en base a una mezcla de trece calidades de crudo (una por cada país miembro), mantiene desde el pasado día 10 una tendencia estable, con oscilaciones leves dentro de la marca de los 53 dólares.

En todo febrero promedió los 53,37 dólares, la media mensual más alta en más de un año.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Cepsa invirtió 127 millones en 2016 para mejorar sus plantas de Huelva

Cepsa invirtió en la Refinería La Rábida y la Planta Química Palos 127 millones de euros en el año 2016 en proyectos relacionados con la mejora de la seguridad, el medio ambiente, la eficiencia energética y el mantenimiento de la capacidad de producción.

La inversión más destacada, según ha informado a Efe Cepsa, ha sido la de 45 millones de euros en la optimización de la Planta de Aromáticos de refinería, un proyecto que, con una duración total de más de dos años, da empleo a unos 200 trabajadores de empresas auxiliares.

A su término conseguirá un mayor valor añadido de los aromáticos en la refinería, una mayor producción de benceno y, por tanto, un aumento del margen del refino.

Los aromáticos son productos de petroquímica básica que salen de las corrientes de refinería y que se utilizan para la producción de materia prima para plásticos, detergentes o resinas, entre otros.

En el ámbito de mejoras medioambientales la compañía ha destacado las continuas inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética con una reducción significativa de emisiones.

Por lo que respecta a la seguridad, en 2016, el Índice de Frecuencia de los centros de Palos, que mide el número de accidentes con baja médica, por millón de horas trabajadas, fue de 0,00 en la Refinería (frente a un 1,56 del año anterior) y 0,94 en las plantas químicas (0,00 en 2015).

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La petrolera italiana ENI registró pérdidas por 1.464 millones en 2016

El grupo de hidrocarburos italiano ENI registró pérdidas por 1.464 millones en 2016, una significativa reducción frente a los 8.821 millones de euros que perdió en 2015, según informó hoy en una nota tras celebrar su consejo de administración.

El beneficio operativo ajustado en 2016 fue de 2.320 millones de euros, lo que supone una caída del 48% respecto al año anterior y debido principalmente al panorama y al cierre del centro de Val da Agri (en la región sureña italiana de Basilicata)"

El flujo de caja neto de la actividad operativa fue de 7.673 millones de euros, registrando un descenso del 36,9 por ciento respecto a 2015.

El endeudamiento neto a 31 de diciembre de 2016 era de 14.780 millones, con una reducción de 2.090 millones respecto a la misma fecha del año anterior.

El Consejo de Administración también aprobó proponer a la Junta de Accionistas que se celebrará el 13 de abril la distribución de un dividendo de 0,80 euros por acción.

En el cuarto trimestre, la petrolera italiana tuvo un beneficio de 340 millones de euros, lo que supone un 103,9% más en relación con el mismo trimestre de 2015.

El consejero delegado de la sociedad, Claudio Descalzi, explicó desde Londres, donde se presentaron los resultados, que "con este ejercicio se cierra un trienio en el que Eni ha completado un profundo proceso de cambios y que le ha consentido afrontar un contexto entre los más difíciles de la historia del petróleo y el gas, relanzando sus perspectivas de crecimiento y preservando la solidez patrimonial del grupo".

Destacó sobre todo que los "importantes resultados" que se han obtenido con la producción de 1,86 millones de barriles al día en el último trimestre.

En detalle, Eni comunicó la producción de 1,76 millones de barriles al día en 2016, en línea con los resultados del año pasado, pero teniendo en cuenta el cierre de su centro de Val D'Agri.

Según Descalzi "una serie de importantes proyectos contribuirán a el crecimiento productivo medio del 3% en el próximo cuatrienio".

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Petrobras cede a Total activos valorados en 2.110,8 millones de euros



La petrolera brasileña Petrobras va a ceder una serie de activos a la francesa Total por un monto de 2.225 millones de dólares (2.110,8 millones de euros) en el marco de una "alianza estratégica", dentro del proceso de desinversión en el que está embarcada para afrontar su difícil situación financiera.

El acuerdo presentado hoy por las dos empresas en un comunicado conjunto, que había dado lugar a un primer anuncio el 21 de diciembre pasado, prevé el pago en efectivo de 1.675 millones de dólares (1.588,7 millones de euros)

A eso se añadirá la transferencia de 400 millones de dólares (379,3 millones de euros) de inversión en el campo de Iara y otros "pagos condicionales" por 150 millones de dólares (142,2 millones de euros).

Petrobras cede en primer lugar una participación del 22,5% en la concesión de Iara (que incluye los campos de Sururu, Berbigao y Oeste de Atapu).

La compañía brasileña seguirá como operador allí con un 42,5%, aunque de esta forma reducirá sus inversiones. Los otros socios del consorcio son BG E&P Brasil, filial de Royal Dutch Shell, con el 25% y Petrogal Brasil con el 10%.

Petrobras también vende a Total una participación del 35% en el bloque BM-S-9 en la concesión de Lapa, de forma que el grupo francés se convertirá en operador y el brasileño permanecerá con un 10%. Igualmente transfiere el 50% en el complejo Termobahia, ubicada en la región de Bahia, integrada por dos plantas de cogeneración eléctrica.

Esas dos centrales, Rômulo de Almeida y Celso Furtado, están conectadas a la terminal de gas de Sao Francisco do Conde, en la que Total va a adquirir una capacidad de regasificación para aprovisionarlas. A esto se añaden las tres operaciones que ya se habían concluido el 21 de diciembre.

Se trata de la opción para Petrobras de comprar un 20% en el bloque 2 (Perdido Fold Belt) en aguas mexicanas del Golfo de México; de los estudios de exploración conjuntos en el margen ecuatorial y en la cuenta de Santos; y de una asociación tecnológica en la petro-física digital, del tratamiento de datos geológicos y de los sistemas de producción submarinos.

Las dos empresas participan actualmente en 19 consorcios internacionales en la exploración y producción de hidrocarburos.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com

